PORTE PAGO

BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO V — NÚM. 1307 | BUENOS AIRES, MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 1897 | Dirección y Administración: Cangallo 945 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACION

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el «Boletín» deberá publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de Mayo de 1893).*

SUMARIO

MINISTERIO DE HACIENDA

Acuerdo aceptando una propuesta del señor Guillermo Kraft.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO E I. PUBLICA

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y CULTO — Decreto incorporando una agregación á la denominación de la sociedad anónima «Samuel B. Hale-Comercio y Finanzas»—Decreto aprobando los estatutos de la sociedad anónima de panificación mecánica «La Ceres»—Decreto nombrando juez de paz suplente de la sección tercera á don Juan M. Henestrosa —Decreto nombrando dos empleados para el archivo de los tribunales.

SUBSECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA —Decreto mandando entregar una suma al rector del colegio nacional de San Luis.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

SUBSECRETARÍA DE GUERRA — Decreto nombrando jefe y segundo jefe de la escuela de cabos y sargentos—Decreto aceptando la renuncia de don Pedro Reto, encargado de una sección de la Intendencia, y nombrando en su reemplazo á don José A. Avellá—Decreto acordando pensión á la señora Genoveva Bracamonte de Villarruel—Decreto nombrando vocal de la comisión técnica de artillería al mayor Gregorio Vélez—Decreto acordando permiso para residir en Chile á doña Carmen G. de Las Heras.

SUBSECRETARÍA DE MARINA—Decreto reincorporando al ex teniente de fragata don Luis De Martini.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores —Exequáturs—Estado mayor general del ejército: Orden general—Consejo nacional de educación—Aduana de la capital.

Tomo XVIII—Año V

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

—

Acuerdo aceptando una propuesta del señor Guillermo Kraft

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1897.

Resultando que de las propuestas presentadas en la licitación pública que se llevó á cabo el 11 del corriente mes, para la provisión de libros en blanco que requiere la secretaría del Ministerio de Hacienda, para el ejercicio del año próximo venidero, es la del señor G. Kraft la que mayores ventajas ofrece al erario,

El Presidente de la República, en acuerdo general de ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Acéptase la propuesta del señor Guillermo Kraft, quien debe proveer los libros que se detallan en las listas adjuntas, y de conformidad con el pliego de condiciones respectivo, por la suma de ($ 1113 80 m|n) un mil ciento trece pesos con ochenta centavos moneda nacional de curso legal.

Art. 2º Desglósense los certificados de depósito correspondientes á aquellas propuestas que han sido desechadas, y devuélvanse, bajo constancia, á quienes correspondan.

Art. 3º Comuníquese, tómese nota en la sección de contabilidad y pase á Contaduría general á los efectos ulteriores.

URIBURU.—W. ESCALANTE —A. ALCORTA.—N. LEVALLE.

Ministerio de J., C. é I. Pública

—

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y CULTO

—

Decreto incorporando una agregación á la denominación de la sociedad anónima «Samuel B. Hale—Comercio y finanzas».

Expediente número 98, letra I, 1897.

Buenos Aires, Diciembre de 1897.

En atención á las consideraciones aducidas por el interesado en su escrito de fojas 24, y de acuerdo con el precedente informe de la Inspección general de sociedades,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Agrégase la palabra *Limitada* á la denominación de la sociedad anónima «Samuel B. Hale—Comercio y finanzas», quedando incorporada esta agregación á los estatutos de la misma sociedad aprobados por decreto de fecha 8 de Noviembre último, que figuran á fojas 16.

Art. 2º Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, dése al Registro nacional y á sus efectos, vuelva á la Inspección general, la que deberá exigir la reposición de sellos y permitir al interesado tomar copia de lo actuado.

URIBURU.

LUIS BELÁUSTEGUI.

Decreto aprobando los estatutos de la sociedad anónima de panificación mecánica «La Ceres».

Expediente núm. 199, letra S, 1897.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1897.

Visto este expediente; y

Considerando:

1º Que siendo el capital social de sesenta y cinco mil pesos oro, está suscrito por los accionistas hasta quince mil pesos de la misma moneda.

2º Que el capital suscrito excede del 10 % del capital social, que el artículo 32 de los estatutos acuerda como remuneración al iniciador de la sociedad;

3º Que el capital suscrito es por el momento la garantía del cumplimiento de las obligaciones sociales, pertenezca aquél al iniciador ó á los accionistas, quienes han podido ceder al primero el 10 % de dicho capital, porque no han excedido con ello el máximum del artículo 321 del Código de comercio;

Por esto, y no obstante las observaciones de la Inspección general de sociedades,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse los estatutos de la Sociedad de panificación mecánica «La Ceres», que figuran de fojas 11 á 20, quedando, en consecuencia, autorizada dicha sociedad para funcionar con el carácter de anónima.

Art. 2º Publíquese en el BOLETIN OFICIAL, dése al Registro nacional, y á sus efectos vuelva á la Inspección ge-

neral, la que deberá exigir la reposición de fojas y permitir al interesado tomar copia de este expediente.

URIBURU.

LUIS BELÁUSTEGUI.

Decreto nombrando juez de paz suplente de la sección tercera á don Juan M. Henestrosa.

Expediente núm. 813, letra C, 1897.

Buenos Aires, Diciembre de 1897,

Vista la terna presentada por la excelentísima Cámara de apelaciones en lo civil,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase juez de paz suplente de la sección 3ª de la capital á don Juan M. Henestrosa.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y anótese en el Registro nacional y en la estadística.

URIBURU.

LUIS BELÁUSTEGUI.

Decreto nombrando dos empleados para el archivo de los tribunales

Expediente núm. 246, letra A, 1897.

Buenos Aires, Diciembre de 1897.

Visto lo manifestado en la nota precedente,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase en el archivo general de los tribunales de la capital: Oficial 1°, á don Carlos La Rosa, en reemplazo de don Silas Atkins, que falleció; y escribiente, en lugar de aquél, á don Dionisio Garay.

Art. 2° Comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y dése al Registro nacional, previa anotación en la estadística.

URIBURU.

LUIS BELÁUSTEGUI.

SUBSECRETARÍA DE I. PUBLICA

Resolución mandando entregar una suma al rector del Colegio nacional de San Luis.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1897.

Atento lo manifestado por el rector del Colegio nacional de San Luis en su nota precedente,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Que pase este expediente al Ministerio de Hacienda para que se sirva disponer la entrega, por la sucursal del Banco de la Nación Argentina en San Luis, á la orden del rector del Colegio nacional de dicha ciudad, de la suma de $ (1.000) un mil pesos moneda nacional, que se acuerda al expresado establecimiento para el pago de las obras de reconstrucción de los techos del edificio, con cargo de rendir cuenta oportunamente á la Contaduría general de la inversión de esos recursos en la forma de práctica.

Impútese este gasto al inciso 22, ítem 1 del presupuesto vigente, y avísese en respuesta.

URIBURU.

LUIS BELÁUSTEGUI.

Ministerio de Guerra y Marina

SUBSECRETARÍA DE GUERRA

Decreto nombrando jefe y segundo jefe de la escuela de cabos y sargentos.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1897.

Vistas las propuestas formuladas por el Estado mayor general del ejército para la dirección de las clases,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase jefe de la escuela de cabos y sargentos al teniente coronel don J. Amadeo Baldrich, con situación de revista en la 2ª división del Estado mayor general del ejército.

Art. 2° Nómbrase 2° jefe de la misma, al mayor don Manuel Watuone Alvarez, con igual situación de revista que el anterior.

Art. 3° Comuníquese, etc.

URIBURU.

N. LEVALLE.

Decreto aceptando la renuncia de don Pedro Reto, encargado de una sección en la Intendencia, y nombrando en su reemplazo á don José A. Avellá.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1897.

Vista la renuncia y propuesta que anteceden,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Acéptase la renuncia presentada por el encargado de la sección vestuario y equipo de la Intendencia de guerra, don Pedro Reto y nómbrase en su reemplazo al empleado administrativo don José A. Avellá.

Art. 2° Comuníquese, etc.

URIBURU.

N. LEVALLE.

Decreto acordando pensión á la señora Genoveva Bracamonte de Villarruel

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1897.

Visto el presente expediente; atento á los informes producidos y lo dictaminado por el señor Procurador del tesoro,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Acuérdase á la señora Genoveva Bracamonte de Villarruel, viuda del coronel don Tristán Villarruel, la pensión de la mitad del sueldo de que gozaba el causante, de conformidad con el artículo 21, inciso 3°, de la ley de 9 de Octubre de 1865.

Art. 2° Comuníquese y vuelva á la Contaduría general, á sus efectos.

URIBURU.

N. LEVALLE.

Decreto nombrando vocal de la comisión técnica de artillería al mayor don Gregorio Vélez.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1897.

Habiendo quedado vacante el cargo de vocal de la comisión técnica de artillería creada por decreto de 16 de Agosto del corriente año, que desempeñaba el teniente coronel don Ramón Jones, por haber sido nombrado en la fecha jefe del regimiento 1° de artillería á caballo,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase para ocupar el referido puesto de vocal de la expresada comisión de artillería, al mayor don Gregorio Vélez, debiendo revistar en la Dirección del arsenal de guerra.

Art. 2° Comuníquese, etc.

URIBURU.

N. LEVALLE.

Decreto acordando permiso para residir en Santiago de Chile á la pensionista Carmen G. de Las Heras.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1897.

Vista la solicitud que antecede,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Acuérdase á la pensionista militar señora Carmen G. de Las Heras el permiso que solicita para residir en Santiago de Chile, abonándose sus haberes á su apoderado, don Alfonso De María, en esta ciudad.

Art. 2° Comuníquese y pase á Contaduría general, á sus efectos.

URIBURU.

N. LEVALLE

SUBSECRETARÍA DE MARINA

—

Decreto reincorporando al ex teniente de fragata don Luis De Martini

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1897.

Visto lo informado por el Estado mayor de marina al elevar la solicitud que precede,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Reincorpórase á la armada al ex teniente de fragata don Luis De Martini.
Art. 2º Comuníquese, etc.

URIBURU.

N. LEVALLE.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores

—

EXEQUÁTURS

Con esta fecha ha sido reconocido el doctor Arnold Sigfred Thorald Julián Fraenkel, en el carácter de vice cónsul en Buenos Aires, encargado del consulado general de Dinamarca en la República Argentina.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1897.

...

Con esta fecha se ha expedido el *exequátur* de estilo á la patente que acredita á don Horacio Gabriel Eugenio Foet, en el carácter de cónsul de la República Francesa en Santa Fe.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1897.

—

Con esta fecha hase expedido el *exequátur* de estilo á la patente que acredita á don Enrique Erancastel, en el carácter de cónsul de la República Francesa en Córdoba, con jurisdicción en las provincias de Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1897.

Estado mayor general del ejército

ORDEN GENERAL NÚM. 349

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1897.

Sin novedad.

—

Diciembre 14 de 1897.

S. p. m.—De servicio en el detall general del ejército, el mayor don Martín Torres, con el capitán don Agustín Carrasco.

Adolfo Sáez.

Consejo Nacional de Educación

— —

Sesión del dia 11 de Diciembre de 1897

PRESENTES — Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.
Presidente
Peró
Granel — En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:
Nevares
García

a) Proveer por depósito: 600 certificados de promoción para el consejo escolar del primer distrito, expediente 5394; y 15 libros de los mismos certificados de promoción para el consejo escolar del 14 distrito, expediente 5398.

b) Contestar al consejo escolar del 12 distrito, que no teniendo este Consejo facultades para aumentar el sueldo de los empleados, no le es posible acceder á su pedido. Expediente 5390.

c) Disponer que los empleados celadoras en los Jardines de Infantes se consideren en la categoría de ayudantes á los efectos del sueldo, á contar desde el 1º de Enero del año 1898.

d) Mandar abonar al personal docente de la escuela de «La Florencia», por sueldos y gastos correspondientes á los meses de Julio á Octubre de este año, pesos moneda nacional 629.60, Expediente 5290.

e) Archivar el expediente 5401.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—*José M. Gutiérrez.—S. Diez Mori.*

Aduana de la capital

...

ENTRADA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 1897

Tipo oficial del oro, 276 %

Recaudado en curso legal, $ 225500.74—Su equivalente en oro, 81703.16—Recaudado en oro sellado, 35721.39—Total á oro, 11742.55—Recaudado en curso legal, 850.41.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 1259243 32.—Su equivalente en oro, 454363 62—Recaudado en oro sellado, 390792 90—Total á oro, 845156 52.—Recaudado en curso legal, 18790 86

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 1902216 69—Su equivalente en oro, 672648.84—Recaudado en oro sellado, 248083.44—Total á oro, 920732.28.—Recaudado en curso legal, 8265.01.

Diferencia en favor del mes de Diciembre de 1897

Recaudado en curso legal, $ 10525.85.

Diferencia en favor del mes de Diciembre de 1896

Total á oro, $ 75575.76.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 47575809.84—Su equivalente en oro, 16283944 51.—Recaudado en oro sellado, 9144935.79.—Total á oro, 25428880.30.—Recaudado en curso legal, 246609.21.

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 53605776.97—Su equivalente en oro, 18078648.60—Recaudado en oro sellado, 8658463.36.—Total á oro, 26737111.96—Recaudado en curso legal, 253042.43.

Diferencia á favor del año 1896

Recaudado en curso legal, $ 6433.22.
Total á oro, $ 1308231.66.

A. Pesce.

Jefe de la teneduría de libros.

—

ENTRADA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 1897

Tipo oficial del oro, 276.50 %

Recaudado en curso legal, 121777.34—En oro sellado, 48225.82.

Rómulo Fernández Vela.

...

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Argentino, vapor alemán de Hamburgo, á A. M. Delfino, con: Aischman, 51 cajones mercaderías, 100 cascos malta; Aretz, 21 fardos papel; L. Arata, 100 cajones pescado; Banco Alemán, 100 id licores, 55 id mercaderías varias; Breyman, 25 cascos agua mineral; J. Conen, 77 cajones salitre; F. Clarfeld, 64 id vidriería y mercaderías; Compañía de Fósforos, 30 cascos materiales; Cervecería Bieckert, 100 botellas ácido carbónico; A. Franzoni, 482 cajones agua mineral; Freisz, 60 cascos malta, 28 cajones ferretería; S. Gesseil, 32 fardos cartón, 10 cajones mercaderías; H. Guillot, 75 bolsas café; Helmrich, 38 cajones comestibles, 100 id velas; Hirschberg, 17 id tejidos algodón; Emgelbert, 145 id id id; Hirchberg, 114 id id id; R. Hanman, 25 id ferretería, etc.; E. Kley, 132 fardos botellas, 100 cajones bacalao, 67 id malta; Kirschbaum, 32 id cartuchos; Luscardo, 20 id tejidos algodón; Ministro de Hacienda, 199 cascos metales; A. Lupo, 47 cajones artículos de vidrios; O. Letzgus, 31 id mercaderías y juguetería; M. Soulignac, 31 id droguería, 256 id agua mineral; Menet, 41 id tejidos algodón; Martí, 40 fardos cartón; C. Ortiz, 100 cascos arsénico; orden, 83 fardos botellas; E. de Vedia, 80 bobinas papel; orden, 500 rollos alambre, 2000 cajones azul; orden, 160 bobinas papel; S. V. Rolieri, 50 fardos pescado; W. Paats, 435 cajones velas; Petters Hnos., 3527 id botellas; Pearson, 24 id mercería; M. Pérez, 1050 id azul; Parpaglioni, 50 fardos pescado; P. Bolondo, 35 cajones id; Richard, 171 id ferretería, 50 id agua mineral; E. Rehn, 30 id mercaderías varias; Rotbres, 500 fardos botellas; Staudt, 300 bolsas arroz; Schelps, 200 id pimentón; J. Show, 17 cajones muebles; P. Trange, 137 id agua mineral; B. Tarelli, 150 id ferretería; H. Trager, 69 id metales; Wiengreen, 300 bolsas arroz; Zuberbühler, 36 cajones tejidos algodón; á varios, 1018 id mercaderías generales. De Vigo, H

Trager, 799 cajones anisado; Staudt 100 id sardinas, 30 id calamares; G. Moss, 40 id pescado. Del Carril, J. Pingdallers, 23 cajones sardinas; Staudt, 242 id conservas.

Mercurio, vapor nacional, procedente de Paranaguá, consignado á M. Adano, con: á B F. Ramos, 200 tercios yerba; Helmirich y Lagar, 40 barricas id, 310[2 id id, 150 bolsas id 50 sacos id; L. Roig, 32[2 barricas id; H. Trager, 225 barricas id, 64[2 id id, 206,8 id id, 96 barricas id, 50[2 id id, 201 bultos id; R. Carlisle, 99 barricas id; 97[2 id id, 25[8 id id; 50[8 id id; A Rosa, 258 tercios id; B. R. de Acevedo y Cía., 440 tercios id, 205 bolsas id, 38 barricas id; 19[2 id; B. F. Ramos, 59 tercios id, 20 id id, 29 id id, 11 id id; Helmirich y Lagar, 187 tercios id; E. Mackinson, 16 barricas id; Azevedo y Cía., 100 barricas id, 100[2 id id, 50 barricas id, 25[2 id id; Mignaqui, 36 barricas id, 15[2 id id, 10 barricas id, 34 tercios id; A Linch, 35 tercios, 32 barricas id, 50[2 id|id; á varios, 8 bultos encomiendas.

Freda, vapor inglés, de Panaguá, consignado á T. S. Boadle, con; á Rocha Hermanos, 200 tercios yerba, 200 bultos id; B F. Ramos, 50 barricas id, 25[2 id; M. Roca, 117 id id, 78[2 id, 8 tercios id; S. V. Rolieri, 136 id id, 12 bultos idem; Azevedo y Cía., 106 barricas id, 78[2 id id; A. F. Ramos, 99 tercios id; Paternoster, 108 barricas id; E. Mackinson, 27 barricas id.

Antonio, pailebot italiano, de Hull, á Williams y Cía., con 440 toneladas carbón.

C. W. Jones, lugre inglés, de Pensacola, á J. Pellzer, con: 67.447 piezas madera.

J. B. Thomas, fragata americana, de Port Towns, á T. L. Rosse, con: 111.219 piezas madera.

ENTRADA DE LOS RIOS

París, vapor oriental, procedente de Montevideo, consignado á Mensajerías Fluviales, con: á J. Quinterno 440 colleras pescado, y carga en tránsito para Salto y escalas.

Comercio, vapor nacional, procedente de Montevideo, consignado á D, Giuliani, con: carga de tránsito para Salto y escalas.

La France, vapor nacional, procedente de Mar del Plata consignado á J. Bonemort y Cía., con: á la orden, 1335 lienzos lana, 8 barricas sebo, 433 cueros vacunos, 12 atados cueros nonatos y 81 atado cueros lanares, 47 bultos bolsas vacías.

Indio, vapor nacional, procedente de Gualeguay, consignado á Francisco Quintana, con: á la orden, 182 atados cueros lanares, 98 cueros potro, 560 bolsas lana, 1 pipas aceite potro, 4 cajones palo de tabaco, 1 bocoy botellas vacias, 5 fardos cueros nutria, 1 fardo cueros macá, 1 cajón plumas garza, 8 atados cueros nutria, 35 id id.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

—

Departamento de ingenieros civiles de la Nación

LICITACIÓN

Construcción de una vereda de granito en el palacio del Gobierno nacional, frente al Paseo Colón. Por datos, ocúrrase á este Departamento (Casa de gobierno tercer piso), todos los días hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 23 del próximo Diciembre, día en que serán abiertas las propuestas á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.—*El Inspector administrativo.*

v-23-D.

———

Comisión de las obras de salubridad

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta días para la ejecución de las obras de 3ª ampliación de las domiciliarias en el Hospicio de las Mercedes.

Por pliego de condiciones y demás datos ocurrir á la oficina de funcionamiento, Rivadavia 1255, los días hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de Enero de 1898 á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1897.—*Demetrio Sagastume,* secretario.

v.-8-E.

—

LICITACIÓN

Se llama á licitación, por el término de treinta días, para la provisión de 18.000 toneladas, de 1000 kilogramos cada una, de carbón de Cardiff, de acuerdo con el pliego de condiciones, que podrá consultarse en la oficina del ingeniero jefe, Rivadavia 1255, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1897, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1897.—*Demetrio Sagastume,* secretario.

v-15-d.

———

Departamento nacional de higiene

LICITACIÓN

Se llama á licitación, por el término de 30 días, para la proveeduría de forraje, con destino al Conservatorio de vacuna y Oficina sanitaria, de acuerdo con el pliego de condiciones, que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m. Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.—*El Secretario.*

v-24-D.

———

LICITACIÓN

Se llama á licitación, por el término de 30 días, para la proveeduría de terneras y placas de vidrio con destino al Conservatorio de vacuna, de acuerdo con el pliego de condiciones, que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 a 3 p. m. Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre á las 3 p. m,

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897. —*El Secretario.*

v-24-D.

———

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días, para el racionamiento de enfermos en el Hospital Flotante, de acuerdo con el pliego de condiciones, que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m. Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.—*El Secretario.*

v-24-D.

———

LICITACIÓN

Se llama á licitación, por el término de 30 días, para la administración del restaurant de cuarentenarios de 1ª y 2ª del lazareto de Martín García. Los pliegos de condiciones están á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre á las 3 p. m., en presencia de los interesados y del Escribano mayor de gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.—*El Secretario.*

v 24-D.

———

LICITACIÓN

Se llama á licitación, por el término de 30 días, para la proveeduría mensual de 35 á 40000 kilos de carbón de Cardiff, con destino al vapor «Jenner», «Perseverancia» y lazareto de Martín García, de acuerdo con el pliego de condiciones, que está á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m. en la secretaría del Departamento. Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre á las 3 p. m., en presencia de los interesados y del Escribano mayor de gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897. —*El Secretario.*

v-24 D.

———

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de 30 días para el racionamiento del personal del lazareto de Martín García y tripulación del vaporcito «Jenner» y Hospital Flotante, de acuerdo con el pliego de condiciones que está en secretaría á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 3 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre á las 3 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.—*El Secretario.*

v-24-D.

Ministerio de Hacienda

—

Crédito Público Nacional

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

Ley de 3 de Noviembre de 1887.—Vencimiento de Febrero 28 de 1898

—

Se hace saber á los interesados que en el sorteo practicado por la Junta en el día de la fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Serie B, números 126, 403, 462, 562, 563, 808 834, 835, 1281.

Serie C, números 13, 52, 153, 428.

Serie D, número 147, 205, 348.

El pago se efectuará conjuntamente con el servicio de renta desde el 1º al 10 de Marzo del año entrante.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1897.—*El Secretario.*

31

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

—

Consejo Nacional de Educación

—

A LOS PADRES DE FAMILIA

—

Artículo 13. La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños del municipio de la capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el artículo 44, inciso 8, de la ley de educación si no inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

Art. 14. Con el objeto indicado, los consejos escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente, desde el 1º de Enero de cada año hasta el último día de Febrero, de 12 á 4 p. m., á fin de inscribir á todos los niños de 6 á 14 años que deban acudir á tomar matrícula, hayan ó no de concurrir á las escuelas públicas.

Con este objeto y para que nadie alegue ignorancia, deberá el Consejo Nacional de Educación publicar por dos meses, en dos diarios á lo menos, uno de la mañana y otro de la tarde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en éste y el presente artículo

La matrícula puede obtenerse en las secretarías de los consejos escolares que á continuación se indica:

Distritos

1º Reconquista 461.
2º Cangallo 1136.
3º Venezuela 753.
4º Comercio 339.
5º Callao 450.
6º Talcahuano 678.
7º Europa 1144.
8º Montes de Oca 455.
9º 5 Esquinas.
10 Charcas 1678.
11 Lorea 461.
12 Entre Ríos 1317.
13 Industria 471.
14 Cuyo 2573.
15 Primera Junta (Flores) 7300.
16 Cuba (Belgrano) 2057.
17 Corrientes 4416.
18 Calle 12 esquina 8 (Catalinas)
19 Primera Junta 661.
20 Avellaneda 3987.
21 Santa Fe 3136.
22 Rivadavia 2616

El Secretario.

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de treinta días, para la ejecución de las reparaciones necesarias en 14 edificios escolares de la capital, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones formulado por el señor arquitecto inspector del Consejo, las cuales estarán á disposición de los interesados, en la secretaría del mismo todos los días hábiles de 12 á 5 p. m. El acto de la licitación tendrá lugar el día 4 de Enero del año próximo, á las 2 de la tarde, no tomándose en consideración sino las propuestas que estén en debida forma y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1897.—*El Secretario.*

v-4-E.

Departamento general de inmigración

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación para el día 18 de Diciembre á las 2 p. m. para la provisión de pan, carne, verdura, víveres secos y carbón Cardiff y de cocina, al Hotel de inmigrantes de la capital y para el acarreo de equipajes de inmigrantes durante el próximo año 1898.

Los pliegos de condiciones estarán á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 4 p. m en la secretaría del departamento, Bolívar 753.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1897.—*El secretario.*

v-18-D.

Subsecretaria de Instrucción Pública

LICITACION

Llámase á licitación privada y por propuestas abiertas, para el día 20 de Diciembre á las 2 p. m., con el objeto de proveer de útiles de escritorio é impresiones á la Subsecretaría del Departamento de Instrucción pública durante el año próximo de 1898.

El pliego de especificaciones estará á disposición de los interesados todos los días hábiles desde la fecha hasta la 1 p. m. del dia mencionado. Dichas propuestas serán extendidas en papel sellado nacional de un peso y presentadas al oficial mayor del referido Departamento, quien para mejor inteligencia de los interesados, dará previamente las informaciones que le fueren solicitadas sobre el particular.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1897.—*El Subsecretario.* v-20-D.

Dirección de ferrocarriles nacionales

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde la fecha para la impresión del reglamento y formulario completo para la contabilidad de estaciones de los ferrocarriles Andino, Central Norte, Deán Funes á Chilecito y Chumbicha á Catamarca.

Las propuestas se recibirán en esta Dirección general y se abrirán el día 20 de Diciembre próximo á las dos de la tarde.

Los pliegos de condiciones de esta licitación y demás antecedentes de la misma, estarán á la vista de los interesados en la oficina de contabilidad de la Dirección general de ferrocarriles nacionales, calle San Martín número 550, todos los días hábiles de 12 á 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1897.

v-20-D.

Ferrocarril Central Norte

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de 30 días, á contar desde la fecha, para la provisión de artículos de uso y consumo, con destino á la explotación del ferrocarril Central Norte, durante el año 1898.

Las propuestas se recibirán el día 27 de Diciembre próximo á las 2 p. m., en la administración del referido ferrocarril en Tucumán.

Los pliegos de condiciones de esta licitación y demás antecedentes de la misma estarán á la vista de los interesados en la secretaría de la Dirección general de ferrocarriles nacionales, San Martín 550 y en la del ferrocarril Central Norte en Tucumán.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1897.

v-27-D.

LICITACIÓN

Llámase nuevamente á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde la fecha, para la provisión de leña de este ferrocarril, durante el año 1898.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado nacional de cinco pesos por la primera foja y de uno por las subsiguientes, acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de la administración por el 3 %, del monto de la propuesta; las que serán recibidas hasta el 30 de Diciembre próximo, en la administración de este ferrocarril.

Los pliegos de condiciones de esta licitación estarán á la vista de los interesados en esta administración y en todas las estaciones de la línea.

Las propuestas deberán dirigirse cerradas al administrador y con el rubro «Propuesta de leña», las que serán abiertas el día indicado á las 4 p. m.

Tucumán, Noviembre 30 de 1897.—*La Administración.*

v-30-D.

Ferrocarril Nacional Andino

LICITACION

Se llama á licitación por el término de treinta días á contar desde la fecha, para la provisión de leña y varios artículos con destino á la explotación del ferrocarril Andino durante el año 1898.
Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir á la secretaría de la administración en Río Cuarto, donde se recibirán las propuestas hasta el 12 de Enero de 1898 á las 2 p. m., día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Río Cuarto, 12 de Diciembre de 1897.—*La Administración.*
v-12-E.

Comisión de cárceles y casas de corrección de la capital

LICITACIÓN

Se llama á licitación pública por el término de treinta días, á contar desde la fecha de la presente publicación, á los que deseen licitar la provisión de la Penitenciaría y Casas de corrección de mujeres y de menores varones, durante el año próximo de 1898. Las planillas de artículos están numeradas del 1 al 9, y comprenden los siguientes ramos: Número 1, carne; núm. 2, papas; núm. 3, pescado; núm. 4, harina; núm. 5, comestibles; núm. 6, combustibles; núm. 7, tienda y ropería; núm. 8, papelería é imprenta; núm. 9, diversos artículos Las planillas, así como las condiciones y formalidades con que se llevará á efecto la licitación, les serán suministradas á los que lo soliciten en la calle Suipacha número 232, primer piso, todos los días de 12 a. m. á 4 p. m.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1897.
—*Luis M. Palma,* secretario.
v-21-D.

Ministerio de Guerra y Marina

Intendencia de la Armada

LICITACIÓN

Llámase á propuestas para la provisión de víveres secos por un bimestre con destino al consumo de los buques y reparticiones de la armada.
Las propuestas se recibirán desde la fecha hasta las 5 p. m. del día 18 del corriente, en la mesa de entradas de esta Intendencia, donde los interesados podrán ocurrir por más datos.

Diciembre 6 de 1897.—*Félix A. Carrié,* Secretario.
v-18-D.

EDICTO

Por el presente se llama, cita y emplaza por el término de tres día á los cabos de mar de la Armada Nacional, Agustín Mejeras y Esteban Silva, para que comparezcan ante el señor Comisario Instructor que suscribe, en el local de la fiscalía permanente, calle Paseo de Julio número 454, á las 2 p. m., á objeto de que presten declaración en la causa que se instruye á los señores tenientes de navío Rivero y de fragata Cabral.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1897.—*Leopoldo Funes,* capitán de fragata.

Con el objeto de facilitar la presentación al concurso á que se ha llamado para los días 10 y 15 del corriente mes, y habiéndose modificado el artículo 9° del pliego de condiciones á pedido de varios proponentes, se ruega á los interesados pasen por secretaría á tomar conocimiento de la referida modificación.—*El Secretario.*
v-15-D.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á una buzeta que ha sido encontrada en jurisdicción de la Subprefectura de Villa Constitución y que se encuentra depositada en dicha repartición, previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.
Las dimensiones son las siguientes:
Eslora 5 metros 35 centímetros, manga 1 metro 71 centímetros, puntal, 0 metros 78 centímetros y quilla 3 metros 34 centímetros.
Dicha embarcación está forrada de madera dura y en un completo estado de deterioro.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1897.—*Enrique Victorica (hijo),* oficial mayor.
v-7-E.

AVISO

Llámase á propuestas, para hacer por un semestre el servicio de *acarreo y lanchaje,* á los buques y reparticiones de la armada.
Las propuestas se recibirán hasta las 5 p. m. del día jueves 23 del corriente, en la mesa de entradas de esta Intendencia, donde por más datos podrán ocurrir los interesados.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1897.—*Félix A. Carrié,* secretario.
v.18 D.

AVISO

Llámase á propuestas para la provisión de víveres secos por un trimestre con destino al consumo de los buques y reparticiones de la armada. Las propuestas se recibirán desde la fecha hasta las 5 p. m., del día 18 del corriente, en la mesa de entradas de esta Intendencia, donde los interesados podrán concurrir por más datos.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1897.—*Félix A. Carrié,* secretario.
v.18 D.

AVISO

Llámase á propuestas para la provisión por un semestre de *carne fresca y salada, pan y galleta,* con destino al consumo del personal de los buques y reparticiones de la armada. Las propuestas se recibirán desde la fecha hasta las 5 p. m. del 20 del corriente, en la mesa de entradas de esta Intendencia, donde por más datos podrán ocurrir los interesados.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1897.—*Félix A. Carrié,* secretaria.
v.20 D.

Prefectura general de puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á una jangada compuesta de 1800 á 2000 palos de sauce, que ha sido encontrada abandonada en el paraje denominado «Nueve Vueltas», y que se encuentra depositada en la subprefectura de Campana; previniéndose, que si vencido dicho plazo no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1897.—*Luis García.*
v-27-D.

Intendencia de guerra

LICITACIÓN

Llámase á concurso de precios para la provisión de carne, pan y galleta, grasa, leña, cueros, alfalfa, maíz y afrecho, con destino á las fuerzas que guarnecen la línea militar del Río Negro durante el primer semestre del año 1898.
Las propuestas serán presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en secretaría hasta el día 15 de Diciembre próximo á las 5 p. m., y se abrirán en la sala de sesiones de la Comisión administrativa, en presencia de los interesados que concurran al acto, el mismo día y hora indicados.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1897.—*El Secretario.*
v.-15-D.

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada por el encargado del resguardo de Martín García, y que se encuentra depositada en dicha repartición, previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.
Las dimensiones son las siguientes:
Eslora, 6 metros; manga, 1 metro 30 centímetros; puntal, 0 metros 50 centímetros; castillete, 1 metro; bancada, un metro; y curvas 8 metros.
Dicha canoa está pintada de verde y negro, sus curvas son de algarrobo, el forro de pino blanco, siendo su estado general malo. Tenía á bordo los siguientes objetos: dos pantalones, dos camisas un chaleco, una faja, un machete y un cuchillo.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1897.—*Enrique Victorica (hijo)*, oficial mayor.
v-7-E.

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á una canoa que se encuentra depositada en la Subprefectura del puerto de Campana, previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes: Eslora 7 metros 57 centímetros, manga 1 metro 30 centímetros, puntal 0 metros 43 centímetros, color negro y en estado regular.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1897.—*Enrique Victorica (hijo)*, oficial mayor.
v-7-E.

———